

Azúcares, melazas y miel: Determinaciones generales: Humedad. Sólidos totales. Cenizas. Nitrógeno. Sacarosa.—Determinaciones específicas para la miel.—Remolacha azucarera y caña de azúcar.—Determinaciones específicas para rendimiento.

Leche y derivados: Determinaciones analíticas generales: Impurezas macroscópicas. Humedad. Extracto seco magro. Cenizas. Materia grasa. Lactosa. Proteínas. Aldeid. —Análisis microbiológico.—Prueba de la reductasa.—Prueba de la fosfatasa.—Determinaciones específicas: Leches conservadas. Leches especiales. Queso. Mantequilla. Nata.—Adulteraciones.

Otros productos agrícolas: Azafrán, pimentón y otras especias: Humedad. Cenizas. Sílice. Fibra. Extracto alcohólico. Extracto etéreo. Cacao.—Café.—Té.—Tabaco.

Semillas: Toma de muestra.—Análisis de la pureza.—Determinación de semillas de malas hierbas.—Ensayo de germinación. Determinación de la vitalidad.—Estado sanitario.—Determinación de la identidad del tipo de la variedad.—Determinación de la humedad.—Determinación del peso.

Técnicas biológicas: Histología vegetal: Fijación, inclusión, tinción y montaje de las piezas. Microtomas. Observaciones micrográficas.—Entomología: Recogida de muestras. Preparación y observación. Patología: Recogida de muestras. Preparación, montaje y observación.—Microbiología: Métodos generales de aislamiento, selección y medida. Técnicas de observación macroscópicas y microscópicas. Caracterización.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ondárroa referente al concurso de méritos convocado para proveer en propiedad una plaza de Aparejador vacante en la plantilla de la Corporación.

Relación definitiva de admitidos y excluidos al concurso de méritos convocado para provisión en propiedad de una plaza vacante en la plantilla de la Corporación de Aparejador municipal Jefe de Servicios, miembros del Tribunal calificador y fecha de constitución del mismo, para calificación de los méritos:

Aspirantes admitidos

D. Ignacio Arrizabalaga Lizaraburu.
D. Enrique Alonso Sánchez.
D. Francisco Javier Medrano Lara.

Aspirantes excluidos

D. Fernando Nebreda Cuesta.
D. César M. Espinosa Martín.

Se concede un plazo de quince días para reclamaciones a tenor de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el Tribunal calificador tendrá la siguiente composición:

Presidente: Don Miguel Angel Arrizabalaga Arcocha, Alcalde Presidente de la Corporación, o Concejal en quien delegue.

Vocales: Don Vicente Torres García, Catedrático numerario de Construcción de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Burgos; don Venancio Bilbao Bárcena, en representación del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos del Colegio de Vizcaya; don José Antonio Merino García, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales de Vizcaya, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Francisco Javier Sada de Quinto, Arquitecto Asesor del Ayuntamiento de Ondárroa.

Secretario: Don José Jiménez Torrecilla, Secretario del Ayuntamiento de Ondárroa, o funcionario en quien delegue.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal se constituirá para calificar los méritos de los concursantes el próximo día 8 de noviembre de 1971, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las once horas.

Ondárroa, 20 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Miguel Angel Arrizabalaga.—5.382-E.

RESOLUCION del Consejo de Administración del Organismo Especial de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso-oposición para la provisión mediante contratación de 29 plazas de Médicos para el Hospital Insular.

Relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión mediante contratación de 29 plazas de Médicos para el Hospital Insular, convocado por el Organismo

Especial de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios del excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria con fecha 7 de abril de 1971, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio de 1971.

Admitidos

Un Jefe de Sección de Medicina Interna y Reumatismo.

D. José Gómez Díaz.
D. Juan Ramos Sarazá.
D. Fernando Cabrera Romero.

Un Jefe de Sección de Enfermedades Infecto-contagiosas.

D. Juan Ramos Sarazá.

Un Jefe de Sección de Endocrinología y Dietética.

D. Octavio Rodríguez Doreste.
D. Rafael de Cobo Casado.
D. Marcos Hernández Sánchez.

Un Jefe de Sección de Dermatología y Quemados.

D. Bucnaventura Hernández Hernández.

Un Jefe de Sección de Neurología.

D. Carlos Hernández Lahoz.
D. Juan C. Corral Martín.
D. Rafael Amador Trujillo.

Un Jefe de Sección de Psiquiatría de agudos.

D. Angel Trujillo Cubas.
D. Luis A. González Hernández.

Un Jefe de Sección de Cirugía Infantil.

D. Salvador Melián Pérez-Marín.

Un Jefe de Sección de Cirugía Reparadora.

D. Manuel Porres Juan-Senabre.

Un Médico del Servicio de Oftalmología.

D.ª Maria Isabel Peláez Alvarez.

D. José A. Cumplido Fernández-Salguero.
D. Bernabé López Domínguez.
D. Manuel Hernández González.
D. Francisco Pérez Hernández.

Un Médico del Servicio de Otorrinolaringología.

D. Felipe García Dávila.
D. Manuel Betancor Martínez.
D. Guillermo Núñez Quesada.

Un Médico del Servicio de Estomatología.

Un Médico del Servicio de Ortopedia y Rehabilitación.

Un Médico del Servicio de Radiodiagnóstico.

Cuatro Médicos de Anestesia del Servicio de Urgencia.

D. Bernabé López Domínguez.
D. Hilario Sánchez González.
D. José L. Andrés Catviela.

Cuatro Médicos Cirujanos del Servicio de Urgencia.

D. Miguel Romero Sánchez.
D. Pedro Iglesias Ruidrejo.
D. Guillermo Martínez Pinzolas.
D.ª Olga Bongiovanni Pavón.

Cuatro Médicos Traumatólogos del Servicio de Urgencia.

D. Ricardo Riquelme Arias.
D. Mario del Campo Martínez.
D. Guillermo Oliver Roca.
D. Alfredo Regidor Blanco.
D. Miguel Olivares Hernández.
D. Felipe J. González Hernández.

Cuatro Médicos Internistas del Servicio de Urgencia.

D. Jesús L. Rodríguez Martín.
D. Ricardo Pavón Rey.
D. Juan A. González Pío.
D. José González Tortosa.
D. Rafael Ingott Domínguez.
D. Saturnino G. García Pérez.
D. José A. Acebes García.
D. Fernando López Gil.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de acuerdo con las bases de la convocatoria, para que pueda ser recusada en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», elevándose a definitiva en caso contrario.

Las Palmas de Gran Canaria a 16 de agosto de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vega Perelra.—5.158-E.